

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

**OBRA: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD,
FRESNILLO, ZACATECAS**

EN LA COMUNIDAD DE LA SOLEDAD CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE FRESNILLO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 26 DE JUNIO DEL 2020, REUNIDOS EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD, FRESNILLO, ZACATECAS. LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA - RECEPCION DE LA OBRA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD, FRESNILLO, ZACATECAS. ASI MISMO, EN PRESENCIA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL QUIEN HACE CONSTAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCION.

ACTA DE ENTREGA RECEPCION

FECHA: 26 DE JUNIO DEL 2020

OBRA: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD, FRESNILLO, ZACATECAS
SUBREGION: 010 FRESNILLO
PROGRAMA: DRE: DRENAJES Y LETRINAS
NOMBRE DEL PROYECTO: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO SEGUNDA ETAPA
LOCALIDAD: LA SOLEDAD.
MUNICIPIO: 010 FRESNILLO
MODALIDAD DE EJECUCION: IR (INVITACION RESTRINGIDA)
No. DE CONTRATO: MF DS IR FIII-03-20
FECHA DE INICIO: 17 DE ABRIL DEL 2020
FECHA DE TERMINACION: 05 DE JULIO DEL 2020

EL PROYECTO FUE EJECUTADO VIA:

CONSTRUCTORA: ARQ. EDGAR ARIANN DOMINGUEZ PARGAS.
REPRESENTANTE: EL MISMO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

OBRA: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD, FRESNILLO, ZACATECAS

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS ENTIDADES QUE SE MENCIONAN, EN EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO, MEDIANTE LA DESCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO, Y CON EL FIN DE VERIFICAR SU TERMINACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DESCRIPCION DE LA OBRA: **AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD, FRESNILLO, ZACATECAS.**

BENEFICIARIOS: 160 BENEFICIADOS.

INVERSION AUTORIZADA:

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO EN BASE A EL OFICIO DE APROBACION, FECHA Y MONTO QUE A CONTINUACION REGISTRA:

No. DE OFICIO	FECHA	TOTAL(\$) (CON I.V.A.)	FEDERAL (\$)	ESTATAL (\$)	MUNICIPAL	PARTICIPANTES (\$)
ACTA DE CODEMUN	24 DE FEBRERO DEL 2020	\$ 1'265,094.65	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1'265,094.65	\$ 0.00

INVERSION EJERCIDA:

AÑO FISCAL 2020	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
TOTAL	\$ 1'224,665.74	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1'224,665.74	\$ 0.00



MODIFICACIONES: (PRESUPUESTAL DE METAS)

TIPO:

Alejandro Sandoval



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

OBRA: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD,
FRESNILLO, ZACATECAS

RELACION DE ESTIMACIONES:

ESTIMACION NO. 1 (UNO Y FINIQUITO)	\$ 1'224,665.74 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 74/100 M. N.)

SALDO POR EJERCER: \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M. N.)

ECONOMIA DE OBRA: \$ ()

Alexandrina Santololov



UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO O BIEN EN POSIBILIDADES DE ENTRAR EN OPERACIÓN INMEDIATA, CON LA FINALIDAD Y PARA LA QUE FUE EJECUTADA, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSION EJERCIDA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO. LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA TAL EFECTO EL CONTRATISTA PRESENTO POLIZAS DE ANTICIPO LA NO. 2210691-, POR LA CANTIDAD DE \$ 367,399.72 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M. N.), Y LA DE CUMPLIMIENTO LA NO. 2210692-0000, POR LA CANTIDAD DE \$ 122,466.57 (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 57/100 M. N.), Y LA DE VICIOS OCULTOS LA No. 2211205-0000, POR LA CANTIDAD DE \$ 122,466.57 (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 57/100 M. N.), VIGENTE DURANTE EL AÑO SIGUIENTE A SU RECEPCION, COMO LO INDICA EL TEXTO DE LA FIANZA: "Y ESTARA EN VIGOR HASTA UN AÑO DESPUES DE LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS POR LA DEPENDENCIA." LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD, RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, EL COMITÉ DE OBRA O EL ORGANISMO DE FISCALIZACION, DEL MUNICIPIO O DEL ESTADO PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA, INDICANDO SUS RAZONES.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

**OBRA: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD,
FRESNILLO, ZACATECAS**

**FUNDAMENTO LEGAL ARTICULOS 110, 114, 116 Y 117 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.**

ENTREGA- RECEPCION

**EL GOBIERNO MUNICIPAL A TRAVES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
Y EL COMITÉ DE OBRA, RECIBEN DE CONFORMIDAD.**

ENTREGA:



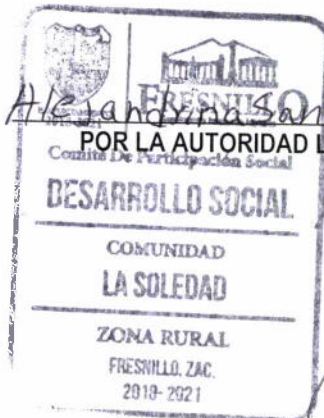
**LIC. SAUL MONREAL AVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. MA. IRENE MAGALLANES MIJARES
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL**

**C. EFREN RIVERA CASTILLO
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA
DEL CODEMUN**

**L. C. JOSE EDMUNDO GUERRERO
HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL**

RECIBE:



**JOSE MANUEL FAJARDO S.
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA**

ENTREGA:

RESPONSABLE DE LA OBRA

**ARQ. EDGAR ARIANN DOMINGUEZ PARGAS.
REPRESENTANTE LEGAL EL MISMO**

